



La Junta Directiva de EPM reunida en sesión extraordinaria del 4 de diciembre de 2020, manifiesta a la opinión pública que:

- 1. Guarda un total respeto, acatamiento y colaboración a las decisiones de los entes de control e investigación del Estado, entre ellas, las emitidas recientemente por la Contraloría General de la República.
- 2. Expresó a la Gerencia General y a la Administración de EPM la necesidad de reunir y consolidar todos los esfuerzos organizacionales para la culminación exitosa del proyecto hidroeléctrico Ituango, con el fin de entrar en operación en el primer semestre de 2022, fecha prevista para tal propósito, toda vez que los compromisos técnicos y el ánimo para la ejecución del proyecto siguen intactos. Por tanto, entiende que la decisión de imputación que ha hecho la Contraloría en nada altera el cronograma acordado para la ejecución y entrada en operación de la obra.
- 3. Reiteró a la Administración de EPM la importancia y la necesidad de la continuidad de las obras del proyecto hidroeléctrico Ituango hasta su culminación, sin perjuicio del trámite conciliatorio y de las gestiones que se vienen adelantando con el fin de conseguir el resarcimiento de los daños sufridos por EPM en el proyecto.
- 4. Es consciente de la responsabilidad económica y social de EPM, para lo cual ha propiciado y respaldado las decisiones administrativas orientadas a mejorar la evaluación y mitigación de los riesgos de los proyectos que ejecuta la empresa, así como el mejoramiento en la calidad de los servicios públicos. Por cierto, en 2020, y a pesar de la pandemia, EPM ha tenido utilidades suficientes para transferir entre \$1,1 y \$1,3 billones a la ciudad de Medellín, lo que ratifica la solidez de la empresa.

Medellín, 4 de diciembre de 2020

